

Número de muestras a presentar en la DLNS

Al momento de presentarse en la Ventanilla de Alimentos de la DLNS las muestras deben de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Venir identificadas con la(s) etiqueta(s) aprobada(s) por el Departamento de Regulación y Control de Alimentos (DRCA) en el expediente, empacadas apropiadamente, deben poseer el mismo número de lote y fecha de vencimiento.
2. Si presentan variedad de sabores y colores, deben presentar la cantidad mínima de 400 gramos por variedad.
3. Perecederas que tienen un tiempo de vida de anaquel de 24 horas o menor a 5 días hábiles, se deben presentar el día martes a las 7:00 horas.
4. No perecederas, deben tener como mínimo 30 días hábiles de tiempo de vida de anaquel.
5. Ingresar congeladas, refrigeradas o a temperatura ambiente según la naturaleza del producto.
6. Si no cuenta con el empaque en el cual el producto será comercializado y sus muestras son empacadas provisionalmente, estas deben ser selladas herméticamente, presentar la(s) etiqueta(s) aprobada(s) por el Departamento de Regulación y Control de Alimentos (DRCA), además deben acompañarse con una carta de responsabilidad por manipulación al momento de preparar las muestras.

En la siguiente tabla, se indica la cantidad mínima de muestras de alimentos a presentar en la DLNS:

Presentación del producto	Cantidad mínima requerida
Con un contenido neto: ≤ 30 a 200 g o mL	800 g o mL
Con un contenido neto de 201 a ≥ 1000 g o mL *	3 muestras

***Si la presentación es mayor a 1000 g, puede presentar 4 muestras de 200 g cada una, identificadas con la(s) etiqueta(s) aprobada(s) por el DRCA (sin modificar el contenido neto), acompañadas de una carta de responsabilidad por manipulación al momento de preparar las muestras.**



Para muestras de hielo y agua envasada, la cantidad de muestras a presentar en la DLNS es:

Presentación del producto		Cantidad mínima requerida
Hielo		2 muestras $\geq$ 5 lb
Agua *	Bolsa	10
	Botella/Galón	4
	Garrafón	2

* Presentar las muestras de una sola de las presentaciones aprobadas por el DRCA en el expediente.

Solicitamos de su colaboración, si va a presentar muestras de 6 a 12 expedientes (máximo), debe agendar una cita al correo ventanilla.alimentos@lns.gob.gt, por el mismo medio se le responderá, indicando la fecha y hora en la que será atendido. Al presentarse en la Ventanilla de Alimentos de la DLNS debe indicar que tiene una cita programada y mostrar una copia del correo en el que se le comunicó su cita.

Se le informa que, según procedimientos internos del Departamento de Alimentos de la DLNS:

1. Su expediente cuenta únicamente con tres (3) rechazos, después de esto, será dado de baja y deberá iniciar nuevamente su trámite en el DRCA.
2. No se da prórroga para la entrega de muestras.
3. No se autorizan reducciones de muestras.

Para información de muestras ya ingresadas debe comunicarse a los correos: fqa@lns.gob.gt y mialns@lns.gob.gt
Para información de expedientes físicos debe comunicarse al correo: ventanilla.alimentos@lns.gob.gt